



ACTA N°91

FECHA: Bogotá D.C. 31 de julio del 2024.

HORA: 2:30 pm - 3:30 pm.

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado Libertad.

TEMA: Socialización pacto de convivencia.

ASISTENTES: Profesionales y personas mayores de la Comunidad de Ciudad Libertad.

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo del encuentro.
2. Saludo, convocatoria a comité y personas mayores.
3. Compromisos establecidos en el marco del pacto de convivencia.
4. Desarrollo del pacto de convivencia y acuerdos.
5. Aportes al pacto de convivencia.
6. Materiales.
7. Compromisos.

DESARROLLO:

1. En un primer momento se resalta que la presente tiene por objetivos:
 - Se desarrolla actividad del comité de convivencia del centro Comunidad de Cuidado Libertad, con el fin de dar cumplimiento al anexo técnico y establecer diversos compromisos que permitan facilitar el cumplimiento por el pacto de convivencia, la cual se realizó en el espacio de sala de comedor
 - Promover estrategias de resolución de conflictos ante situaciones cotidianas para evitar problemas, afrontarlos y tomar decisiones asertivas para mantener la convivencia.
 - Enfatizar charla sobre comportamiento contrario a la convivencia: mal uso de pertenencias personales.
2. Una vez desarrollado el objetivo de la presente se informa que se procede a realizar invitación a persona mayores de la comunidad de cuidado libertad, equipo de profesionales, cuidadores y referentes familiares, además se invita al comité de convivencia los cuales se relacionan a continuación:

Nombre	Documento
Sergio Antonio Ortiz Cortes	16880192





Alba Muñoz	53905962
Alfonso Galviz Sanchez	79252497
Giraldo Castañeda Clara Ines	51623584

No hace presencia en el encuentro referentes familiares que logren la incidencia en la actividad, aun cuando se realiza proceso de convocatoria.

3. Seguido a ello se procede a realizar cita del anexo técnico en la Comunidad de Cuidado Libertad, los cuales se establecen como compromisos, relacionados con:

- Establecer en articulación con la coordinación y un representante del equipo de profesionales una reunión mensual.
- Buscar alternativas de solución a hechos asociados con conflictos en la convivencia. Garantizar los derechos consignados en el "Pacto de Convivencia"
- Promover la responsabilidad de los deberes consignados en el "Pacto de Convivencia".
- Promover el cumplimiento de los valores y principios consignados en el "Pacto de convivencia".
- Desarrollar y orientar talleres y capacitaciones que permitan a los participantes generar herramientas y recursos personales para evitar conflictos o peleas en las vivencias diarias.
- Actuar en el marco de la política pública para el envejecimiento y la vejez.

4. A continuación, se procede a desarrollar acciones relacionadas con el abordaje del pacto de convivencia, poniendo un énfasis especial en la temática de resolución de conflictos y el cuidado de las cosas. Este proceso incluye una serie de actividades diseñadas para fomentar un ambiente armonioso y respetuoso entre los participantes, promoviendo prácticas de comportamiento que refuercen la cohesión y el respeto mutuo dentro de la comunidad.

Se abordó taller por medio de video reflexivo, diálogo socrático para proporcionar herramientas y técnicas que ayudan a los participantes a manejar desacuerdos de manera constructiva, evitando escaladas de tensión y promoviendo soluciones pacíficas. Se enfatiza la importancia de la comunicación efectiva, la empatía y la búsqueda de compromisos que benefician a todas las partes involucradas.

Paralelamente, se abordan temas relacionados con el cuidado de las cosas, destacando la responsabilidad compartida y la importancia de mantener y respetar los espacios y pertenencias comunes. Se promueve una actitud de cuidado y mantenimiento que incluye acciones concretas como la limpieza y organización de áreas comunes, y el uso responsable de los recursos disponibles. También se resaltaron



situaciones y ejemplos donde algunas personas mayores no han tenido cuidado de algunas pertenencias del centro; guarda escobas, puertas de baños, inodoros, forros de cubrelechos, colchones, paredes maltratadas, chapas de puertas, entre otras, resaltando que dicho comportamiento es contrario a la convivencia, y del mismo modo afecta la economía de la fundación.

- Estas acciones no solo buscan mejorar la convivencia diaria, sino que también tienen un efecto positivo en la construcción de una comunidad más unida y cooperativa. Al desarrollar y reforzar estas habilidades y actitudes, se facilita un entorno donde todos los miembros se sienten valorados y respetados, contribuyendo así al bienestar general y a la calidad de vida dentro del centro de comunidad.

5. Seguido al recordatorio del pacto de convivencia y el tema socializado (resolución de conflictos y cuidado de las cosas), se procede a realizar además el recuerdo de las observaciones y aportes desarrollados al pacto de convivencia. Por otro lado, se procede a resaltar las próximas temáticas en los próximos pactos de convivencia: cumplimiento de horarios, comportamientos de autocuidado, comunicación asertiva, etc.

6. Materiales:

Locativos:

Comunidad de Cuidado Libertad.

Físicos/Técnicos:

Computador, silla, mesa, maracas, balón.

Humanos:

Profesionales de la Comunidad de Cuidado Libertad, personas mayores y referentes afectivos.

**Evidencia
fotográfica**

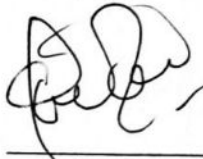


1. Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Desarrollar reunión del pacto de convivencia en el siguiente trimestre,	Centro Comunidad de Cuidado Libertad	Permanente

CONVOCATORIA. Se propone nueva reunión para el próximo mes.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Laura Xiomara Reina Lara	Coordinadora	Centro Comunidad de Cuidado Libertad	
Juan Camilo Salas Castro	Psicólogo	Centro Comunidad de Cuidado Libertad	

Anexos: Listado de asistencia

Elaboró: Juan Camilo Salas Castro.- Psicólogo del Centro Comunidad de Cuidado Libertad
Revisó: Laura Xiomara Reina Lara- Coordinadora Centro Comunidad de Cuidado Libertad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ S.E. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA										Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Mayo 2024/18963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1	
1. Tema: Pacto de convivencia													
2. Lugar o Localidad o Sede: Ciudad de Bogotá													
3. Fecha y hora: 31/07/2024 2:30 - 3:30 pm													
4. Nombre responsable: Juan Camilo Salas													
5. Dependencia responsable: Centro comunitario de ciudadanía													
6. Item	7. Nombres y Apellidos		8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma			
	8.1 Tipo	8.2 Número											
1	Salvadora Quigino	CC	53.905.906	CC Libertad	Personero Mayor	No aplica	No refiere	No refiere	No refiere	Salvadora Quigino			
2	Luis Ramirez	CC	19.382.226	CC Libertad	Personero Mayor	No aplica	No refiere	No refiere	No refiere	Luis Ramirez			
3	Alba Muñoz	CC	53.905.962	CC Libertad	Personero Mayor	No aplica	No refiere	No refiere	No refiere	Alba Muñoz			
4	Martha Acosta	CC	35.462.466	CC Libertad	Personero Mayor	No aplica	No refiere	No refiere	No refiere	Martha Acosta			
5	Olaya Suarez	CC	1.031.24.796	CC Libertad	Personero Mayor	No aplica	No refiere	No refiere	No refiere	Olaya Suarez			
6	Bracenda Lopez	CC	41.739.958	CC Libertad	Personero Mayor	No aplica	No refiere	No refiere	No refiere	Bracenda Lopez			
7	Irabeth Cervera	CC	1.124.880.156	CC Libertad	Personero Mayor	Contratista	Irabeth.Cervera@ciudaddebogota.gov.co	316.290.1941	No refiere	Irabeth Cervera			
8	Juan Camilo Salas	CC	1.020.123.367	CC Libertad	Personero Mayor	Contratista	comibog@ciudaddebogota.gov.co	3013804130	No refiere	Juan Camilo Salas			
9	Teddy Quintero Chavarro	CC	10.154.64.731	CC Libertad	Personero Mayor	Contratista	teddy.quintero@ciudaddebogota.gov.co	3013804130	No refiere	Teddy Quintero Chavarro			
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.